



CONFERENCIA TRIBUNA FORUM:
“LOS DESAFÍOS DE LAS ASAMBLEAS
LEGISLATIVAS EN EL SIGLO XX”.

San Cristóbal de La Laguna, 13 de diciembre de 2012.

Dignísimas autoridades, señoras y señores:

Cumplo con agrado el compromiso de reunirme con ustedes para hablar de los desafíos de las Asambleas Legislativas, en los nuevos tiempos, en definitiva del parlamentarismo y las tareas que nos aguardan para recuperar el pulso y la voluntad de progreso que, en las últimas décadas, trajeron inéditas cotas de bienestar.

Vivimos tiempos distintos, que requieren soluciones diferentes y una organización política donde la base real, la plataforma de análisis, sean los ciudadanos y sus representantes.

A esta premisa unimos otra no menos importante. Esos mismos ciudadanos ya no se conforman con valorar cada cuatro años la actuación de las opciones políticas y los nombres que eligieron, para premiarlos con la renovación de su confianza o castigarlos con el voto en contra. Exigen, con todo el derecho, cauces de participación activa, canales de comunicación fluidos con el poder legislativo, para que las



leyes y los acuerdos se correspondan con las necesidades y demandas de quienes le otorgan su representación.

En un mundo globalizado y abierto en el que los acontecimientos se producen y cambian cada día, las relaciones, la coordinación y la participación en la toma de decisiones son imprescindibles. Y pasa porque las asambleas y los parlamentos de ámbito superior, estatal y federal, arbitren mecanismos y cauces de coordinación y participación efectiva de las cámaras legislativas regionales porque, sin duda alguna, estas son las instituciones más próximas a los ciudadanos.

No obstante, esta disposición, no debe ser, como hasta ahora, voluntaria y discrecional, sino regulada por normas legales que la conviertan en un uso obligatorio, si queremos cumplir con eficacia y lealtad hacia los electores nuestros cometidos y estos se sientan parte de las instituciones que los representan.

En la actualidad tenemos oportunidad de comprobar que, aunque los principios económicos, culturales y sociales no hayan variado, las circunstancias son diferentes. Nos acosa la crisis, iniciada en el otoño de 2007, pero con mayor virulencia. Vivimos los mismos peligros y nos acechan mayores riesgos. Y además, los instrumentos y medios para afrontar los problemas quedaron, en gran parte, obsoletos.



La realidad sociopolítica ha ido variando a lo largo del tiempo. Circunscribiéndonos a nuestro ámbito, la creación de la CECA en 1951, de la CEE (Tratado de Roma) en 1957, fue un hito histórico sin precedentes, con una extraordinaria visión. Después vinieron los Tratados de Maastricht (1992), Ámsterdam (1997), Niza (2001). Ese intenso recorrido en la construcción europea ha tenido mucho que ver con la democracia (su pilar) y con las instituciones representativas de los ciudadanos, el Parlamento.

Sin embargo, los ciudadanos europeos han estado reivindicando, cada vez con mayor insistencia, la cercanía de las instituciones su la participación en las decisiones, que en numerosas ocasiones resultan alejadas.

Para dar una respuesta a esa demanda en 2009, fue ratificado en Lisboa un nuevo Tratado de la UE, en el que estos aspectos de las demandas ciudadanas, en la construcción y gestión europea, se articulan por primera vez y desarrolla a través del artículo 5 del Nuevo Tratado, que establece el principio de subsidiaridad que se regula en el Protocolo nº 2.

Para su aplicación, en España se fija la Comisión mixta Congreso-Senado para Asuntos Europeos, como el órgano encargado de la canalización del citado mecanismo y en nuestra Comunidad Autónoma lo es la Comisión de Asuntos Europeos del Parlamento de Canarias, regulado en su propio Reglamento. Esto ha supuesto un



avance importante, pero todavía no está consolidada su implantación y a su complejidad se une la aparición de la crisis económica y la demanda de reformas. Ese es el contexto en que se encuentra Europa y por tanto España y Canarias.

Como hemos dicho, en la segunda mitad de 2007, aparece abiertamente la entonces “denominada crisis bancaria”, que luego se convierte en una crisis económica y al final resulta una crisis generalizada (económica, política, institucional, social y cultural).

En ese escenario, las decisiones políticas están siendo tomadas bajo la oscura sombra de la crisis económica y más bien, de la vertiente de la deuda soberana. Es decir, se toman decisiones para uno de los ámbitos de la crisis.

Sin embargo la prolongación de la situación evidencia, cada vez con más claridad la necesidad de evitar consecuencias inesperadas, por lo que es vital tener muy clara la brújula que muestre el camino a seguir. Es decir, las decisiones políticas a corto plazo deben ser compatibles con los objetivos a largo plazo.

En un ambiente caracterizado por una cobertura mediática agitada, e intereses divergentes y a corto plazo, es difícil la tarea de hacer políticas responsables y de objetivos amplios a medio y largo plazo.



Por eso es muy importante que como ciudadanos respaldemos acciones políticas e institucionales que permitan tomar decisiones de largo alcance, para lo cual es imprescindible que se haga a través de mecanismos de coordinación y consenso.

La Unión Europea se ve obligada a nuevas fórmulas, habilitar otros recursos y articular políticas sensatas y audaces, (instituciones, economía, cultura, empleo, educación, medio ambiente) para que no se arruine medio siglo de trabajo en la construcción europea y su filosofía de unidad y cooperación.

Se necesita más Europa, desde luego. Pero construida de abajo a arriba, de los cimientos a la cubierta, hecha cada día con los ciudadanos a través de su participación activa y un tratamiento respetuoso a las formas en las que cada región o territorio se organice. Hoy en día se considera que la base esencial del potencial europeo está en articular y cohesionar la riqueza de sus singularidades, es decir sus regiones, en cuya tarea tiene un importante papel los estados miembros, la UE y las regiones.

Por lo tanto, se necesita de una imprescindible cuota de generosidad para que todas las regiones cuenten con competencias legislativas, porque esa es una garantía de una construcción europea más real, unida y justa.



Válida para cualquier territorio y, en mayor grado para los del sur, esta afirmación tiene especial importancia en nuestro Archipiélago Canario, por su posición geográfica, tradición internacional y, también hay que decirlo, por nuestra determinante dependencia exterior.

Esas consideraciones, y nuestras singularidades, únicas en los ámbitos estatales y europeos, nos hicieron apostar desde siempre por la Unión Europea, a la que Canarias está incorporada con la adhesión de España, a través de su propio "status", el conocido Protocolo 2.

En el ámbito parlamentario, como no podía ser de otra forma, hemos venido trabajando en la Conferencia de Presidentes de Asambleas Legislativas Regionales de Europa, (CALRE) constituida en 1995.

La CALRE es un foro establecido para desarrollar la coordinación de los distintos niveles legislativos y la participación de los ciudadanos. Además cumple un papel propio y diferenciado de los múltiples órganos estatales y supranacionales existentes y contribuye a formalizar y unificar el movimiento regionalista, surgido en los años ochenta del pasado siglo y que actualmente tiene su plena razón de ser en el Tratado de Lisboa, 2009, que planteó un nuevo modelo de responsabilidad y gobernanza compartido por todos los estamentos de la Unión Europea.



En ese rumbo se reforzó el papel de las Asambleas Legislativas y su involucración activa en las políticas comunitarias.

En nombre del Parlamento de Canarias, como miembro del Comité Permanente CALRE, me correspondió la responsabilidad de impulsar y presidir la Red de Seguimiento de la Subsidiaridad de las Regiones, grupo al que se sumaron todos los países de la UE los representantes regionales, conscientes de que es una herramienta eficaz para el intercambio de información y la actuación unitaria en asuntos tan importantes como el impulso a la participación democrática, la “cocreación” y la transparencia, para recobrar la confianza de la ciudadanía.

Se ha logrado así un mayor y más fluido diálogo con el Parlamento y la Comisión europeos y con los parlamentos nacionales, que resulta decisivo para la aplicación del mecanismo de “alerta temprana” y la gobernanza multinivel, en la aplicación del Tratado de Lisboa, la Estrategia Europea 2020 y la promoción del principio de cohesión territorial, teniendo en cuenta la diversidad de los territorios y sus distintas necesidades y dando prioridad, en las asignaciones, a las regiones de convergencia.

Figuran entre esas prioridades, una gestión de los fondos territoriales más simple y eficiente, y un canal de comunicación directa con la Comisión Europea, para transmitir las preocupaciones e intereses de los ciudadanos.



En los últimos acuerdos, de noviembre pasado, se anota la plena legitimidad para participar activamente en la toma de decisiones de la Unión Europea, pues la intervención de parlamentos regionales refuerza su legitimidad democrática.

Se plantea como meta obligatoria la revalorización del ejercicio de la política, para que los ciudadanos, en lugar de percibirla como un problema, la entiendan como un instrumento esencial para la resolución de los problemas cotidianos.

La participación es decisiva, no sólo como un espacio de habla y escucha, sino también de “cocreación”, abierta a la vinculación efectiva de la ciudadanía en los procedimientos parlamentarios.

Se insiste en el fortalecimiento de la unidad de los parlamentos nacionales, de los estados europeos, porque contribuye a asegurar la unidad política también en el intercambio de las buenas prácticas a nivel regional, como fortalecimiento de los principios democráticos.

La cooperación interparlamentaria es un mecanismo acertado para la construcción progresiva de una opinión y de un espacio político europeo; y que la unidad y el diálogo, por encima de las ideologías, son premisas básicas en la lucha frente al sentimiento de falta de representatividad que demanda la sociedad civil.



En suma, el desafío de los tiempos nuevos para el poder legislativo se concreta en la exigencia de adaptar las respuestas institucionales y las herramientas de representación parlamentaria, para conciliar las nuevas demandas provenientes de los ámbitos locales y regionales.

Para conseguirlo tenemos demandas específicas, retos directos.

Debemos buscar, hasta la extenuación, posibilidades de diálogo y consenso, para presentar políticas solidarias, progresistas y participativas, con objetivos a corto, medio y largo plazo.

Además de afrontar, con todos los medios posibles, las demandas apremiantes de nuestros representados, apostamos por una unidad de propósitos y acción en la Unión Europea, que se dilata en el tiempo, en el fondo por culpa de los países con mayores recursos.

Hoy en día, todos los expertos y profesionales, todos quienes pensamos en una Europa cohesionada, que aprovecha la inmensa riqueza de su variedad territorial y con cauces de participación de los ciudadanos, coincidimos que esa Europa debe actuar:

- Fortaleciendo sus instituciones.
- Desarrollando mecanismos de participación en los procesos legislativos y decisorios.
- La unión fiscal, con capacidad de intervención.



- Mecanismos para corregir los desequilibrios de las economías.
- Políticas que potencien el crecimiento y la competitividad.
- Políticas comunes: Educación, movilidad laboral, transporte y energía.
- Inversión en infraestructuras.
- Unión bancaria, para fortalecer la unión monetaria.
- Restructuración de la deuda soberana, ofreciendo liquidez a los Gobiernos y con normas de garantía de un proceso ordenado en caso de quiebra.

En definitiva, la unidad europea debe ser elevada a un nuevo nivel, eliminando los defectos actuales y favoreciendo, al mismo tiempo, la participación y el desarrollo del inmenso potencial que supone la diversidad de sus regiones.

Desde Canarias y en esa posición, tenemos que trabajar en tres planos: europeo, español y canario.

Hemos de contribuir a que la Unión Europea, que en general ha mostrado su comprensión con el peculiar status canario, nos reconozca y consolide legalmente como su puerta y frontera meridional. Es necesario reconocer que el Tratado de Lisboa, alternativa y reforma de la frustrada Constitución Europea, se ha quedado en parte desfasado y no está siendo capaz de aportar soluciones ante la crisis económica-financiera.



La crisis, cuyo fondo todavía no sabemos dónde está, ante tanta información cruzada y contradictoria, ha retrasado el trascendente papel que aguarda a las nacionalidades, regiones, territorios y comunidades en la construcción y organización de la Unión Europea que realmente necesitamos.

Aún dentro de tales circunstancias y las reformas pendientes para Canarias, es imprescindible la continuidad y mejora del Régimen Económico y Fiscal, del Impuesto Indirecto (IGIC), del POSEICAN y el Régimen de Abastecimiento. Cualquier análisis de nuestro Archipiélago debe partir del reconocimiento de tales singularidades.

En cuanto al ámbito estatal, es necesaria la reforma de la Constitución de 1978, que si bien cubrió un periodo largo y próspero, tiene que adecuarse a las exigencias y demandas actuales; y particularmente, en cuanto respecta a Canarias, incluir la consolidación de las singularidades isleñas, empezando por el afianzamiento y actualización del REF y el reconocimiento de nuestro status europeo.

Canarias ha constituido históricamente una singularidad dentro del estado español, desde los Reyes Católicos y no tiene todavía completamente obtenidas sus necesidades y demandas, aún sin dejar de reconocer un importante avance en estos últimos años, pero, aún tenemos cometidos pendientes: la reforma del Estatuto, que exige consenso y urgencia y ha de incluir la reorganización político-administrativa, la mejora y ampliación de competencias en cuanto



respecta al REF, comercio exterior, políticas de vecindad con países de África y América, la gestión del mar territorial y cuanto demanda un autogobierno que de respuesta a la circunstancias de lejanía e insularidad.

Cabe pues, el añadido de un trabajo extra y de una ilusión continua para colocar y mantener a nuestras islas en el lugar que les corresponde en el concierto del Estado y de la Unión Europea.

Esa responsabilidad no nos asusta porque, a lo largo de cinco siglos, los canarios hemos demostrado nuestras capacidades y, sobre todo, nuestro amor por la tierra en la que nacimos y nos acoge.

Por el orgullo que comparto con toda nuestra gente, no tengo duda en cuanto a que lograremos los mejores propósitos para el interés general del Archipiélago.

Entiendan estas reflexiones como ideas destiladas del ejercicio directo de la política, del conocimiento de las necesidades y del hecho compartido de las mayores ilusiones que cualquier canario, en este caso el Presidente del Parlamento, siente para el futuro de su tierra.



Muchas gracias, señoras y señores, por su atención y, siguiendo el formato de estos encuentros, estoy a disposición de ustedes para cuantas preguntas quieran formular.

Muchas gracias.

Antonio Á. Castro Cordobez
Presidente del Parlamento de Canarias